

CONVENIOS COLECTIVOS

NOVEDADES

06.07.09 AL 10.07.09

ESTATUTOS, CONVENIOS Y ESCALAS. TRABAJO A DOMICILIO. INDUSTRIA DEL CALZADO. TARIFAS DE SALARIOS MÍNIMOS. VIGENCIA

Se declara homologado el Acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (UTICRA) y el Sindicato de Trabajadores Talleristas a Domicilio.

Bajo el citado Acuerdo se convienen el pago de una asignación no remunerativa con vigencia a partir del mes de marzo y abril 2009.

A partir del mes de mayo 2009 la mencionada asignación no remunerativa será incorporada y absorbida en el premio por asistencia.

Asimismo, se establece un aporte solidario a cargo de cada uno de los trabajadores no afiliados a UTICRA a favor de la mencionada entidad sindical, consistente en el aporte mensual del 2,5% de la remuneración bruta mensual de dichos trabajadores, excluyéndose a talleristas e intermediarios.

RESOLUCIÓN (Octava Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio para la Industria del Calzado) 1/2009 BO: 06/07/2009

ESTATUTOS, CONVENIOS Y ESCALAS. ENCARGADOS DE EDIFICIO, CCT 378/2004. ACUERDO DE RECOMPOSICIÓN SALARIAL

La Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (FATERYH) dio a conocer un nuevo acuerdo de recomposición salarial.

Por el mencionado acuerdo se estableció un "adicional especial remunerativo" de \$ 380. Este adicional extraordinario se hará efectivo de la siguiente manera:

- Para los trabajadores de jornada completa, los \$ 380 se liquidarán en 4 cuotas mensuales pagaderos con los haberes de mayo 2009 (\$ 100), julio 2009 (\$ 100), agosto 2009 (\$ 100) y setiembre 2009 (\$ 80).
- Los jornalizados y suplentes percibirán el pago de una suma de igual concepto que surja de 100 dividido 200 y su resultado por la cantidad de horas trabajadas.
- Los trabajadores de media jornada percibirán el equivalente al 50% de los trabajadores de jornada completa.

El citado acuerdo ha sido presentado al Ministerio de Trabajo, encontrándose, a la fecha, **pendientes de homologación.**